AVISO DE CONVOCATORIA (ART 224 DEL DECRETO 019 DE 2012 Y ART 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-DTB-001-2026

I. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Kilómetro 4 Vía Girón.

II. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR EL DE CONSULTA:

Todas las comunicaciones, peticiones, observaciones y subsanaciones de este proceso deben enviarse a través de la plataforma SECOP II.

En el caso de que el proponente no pueda acceder al SECOP II o evidencia alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, o algún tipo de requerimiento dentro del proceso debe consultar el “PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.”

Además, debe acogerse a lo que el protocolo le indique, de igual forma en caso de cumplirse el tiempo propuesto para la presentación de ofertas o requerimientos y agotado el procedimiento establecido en el protocolo, la Entidad recibirá las ofertas por correo electrónico en el término previsto allí, - contratacion@transitobucaramanga.gov.co

Se considera indisponibilidad “aquellos eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II.

Las actuaciones que pueden ser afectados por las fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros.

No se consideran indisponibilidad: fallas en el proveedor de servicios de internet de los oferentes o de sus redes internas de trabajo.

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

OBJETO: “CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO (ZERT) EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN VIAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO TRANSITORIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-ZERT”

Las cantidades son las contempladas en la ficha técnica y estudio previo del presente proceso.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección de contratista, será el CONCURSO DE MERITOS de conformidad con la Ley 1150 de 2.007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

El valor estimado del contrato es de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL TRECE PESOS MCTE ($ 791.016.013,00), incluidos impuestos y costos directos e indirectos que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CDP No. 2026-0829 de agosto 27 de 2026.

VII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

Acuerdo Comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
			(SI/NO)	**(SI/NO)**	**(SI/NO)**	**(SI/NO)**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México		NO	NO	N/A	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	N/A	NO	NO
Corea		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI

Honduras	SI	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	N/A	SI

VIII. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso asciende a **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DIECISÉIS MIL TRECE PESOS MCTE ($ 791.016.013,00),** el cual, es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, fijado en $ 511.708.497 COP, el presente proceso NO es susceptible de limitación a MIPYMES, considerando los requisitos de los artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normativa concordante

IX. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (Capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones del proceso. A continuación, se realiza una breve descripción de estos:

1. Requisitos habilitantes de orden jurídico

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal
- **Acta de autorización de junta de socios o junta directiva**
- **Proponentes plurales**
- **Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales**
- **Registro Único de Proponentes -RUP**
- **Identificación Tributaria RUT**
- **Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**
- **Consulta de multas código de policía – SRNMC**
- **Verificación de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional**
- **Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**
- **Documento de identidad**
- **Situación militar (Menor de 50 años).**
- **Formato de compromiso anticorrupción**

- **Garantía de seriedad de la propuesta**
- **DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y DE LA FINANCIACIÓN DE PROLIFERACIÓN DE RMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA(LAFT/FPADM)**

2. Requisitos habilitantes de orden técnico

- **EXPERIENCIA GENERAL**
- **CRITERIOS DIFERENCIALES**
- **REQUISITOS ADICIONALES**

3. Requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,49
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,59
Cobertura de intereses (veces)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,74
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,03

4. Propuesta económica

5. Criterios de evaluación: La entidad ponderará los aspectos de experiencia y del personal de la consultoría, así:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
12.1	Experiencia del Proponente	30 PUNTOS
12.2	Formación y Experiencia del Equipo de Trabajo	40 PUNTOS
12.3.	Metodología Propuesta	18.5 PUNTOS
12.4	Apoyo a la Industria Nacional	10 PUNTOS
12.5	Puntaje Adicional Para Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad	1 PUNTO
12.6	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25 PUNTOS
12.7	Mipyme	0.25 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**100 PUNTOS**

X. PRECALIFICACION

En el presente proceso NO hay lugar a precalificación.

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma según lo previsto en el SECOP II, en la información del procedimiento.

Septiembre de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General Tránsito de Bucaramanga

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Jorge Enrique Parra Agudelo – CPS Oficina Asesora Contratación DTB
Revisó Aspectos Jurídicos: Abg. Luis Eduardo Vargas Acosta – Asesor Contratación DTB